



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto Campo

USHUAIA, **30 ABR 2026**

VISTO el Expediente MS-E-19296-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 30/2026 referente a la contratación anual de dosimetría para los servicios dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 94/2026-RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 417/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 30/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 54, la Jefa de Diagnóstico y Estudios Complementarios Hospital Regional Ushuaia, Lic. Estefania CURRÓ, recomienda preadjudicar el renglón N° 01, de la Compra Directa N° 30/2026 a la firma MKS S.R.L. CUIT N°30-71186724-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventivo Comp. N°152, incorporado a Orden N°18 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I,

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

2...///

Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHAUA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 30/2026 referente a la contratación anual de dosimetría para los servicios dependientes del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por la Disposición H.R.U. N°417/2026 por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$9.450.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 26/2026 a la firma MKS S.R.L. CUIT N°30-71186724-0, el cual forma parte integrante del presente, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$9.450.000,00). Por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra y Contrato.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N°

489

/2026.

H.R.U.
MSV

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

